

Política y Objetivos HSE

Salud, Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente

Carval, dedicada a la generación de soluciones para la salud y la nutrición del sector Agropecuario desarrolla actividades de control y mejoramiento de los aspectos que puedan afectar la integridad de los trabajadores, su entorno laboral y la protección del medio ambiente. Por lo cual dispondrá de todos los recursos, humanos, técnicos y financieros necesarios para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión integrado HSE y se compromete a:

- **Cumplir los requisitos legales aplicables** y otros requisitos que suscriba la organización relacionados a la seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.
- Promover y mantener continuamente la **capacitación** de colaboradores y contratistas para el desarrollo de una cultura de cuidado de la salud en el trabajo, y medio ambiente como factor importante para el desempeño de su labor
- Proporcionar **condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y enfermedades laborales** mediante identificación de los peligros, evaluación y valoración los riesgos y estableciendo los respectivos controles para su eliminación y reducción.
- Promover la protección del medio ambiente dando cumplimiento a los controles establecidos para prevenir y/o mitigar los impactos ambientales generados en el desarrollo de las actividades de la organización.
- **Promover la participación y consulta de los colaboradores.**
- **Mejorar continuamente su desempeño** mediante la permanente optimización del sistema de gestión integrado HSE.

OBJETIVOS

- a. Establecer y mantener la **metodología para identificar los requisitos legales** de SST y medio ambiente que aplican para las actividades de la compañía y gestionar el cumplimiento de estos.
- b. **Mantener actualizados los conocimientos** de los colaboradores y contratistas en cuanto a la importancia de SST y medio ambiente.
- c. **Garantizar entornos de trabajo saludables** y seguros para el óptimo desarrollo de las actividades propias de la compañía.
- d. Cumplir con las actividades establecidas en los **programas de gestión que permitan prevenir y/o mitigar los peligros** y los impactos ambientales significativos identificados.
- e. Mantener activos los **mecanismos de participación y consulta a los colaboradores** y contratistas de la organización.
- f. Dar cumplimiento a los **mecanismos de medición y seguimiento del SG HSE.**
- g. Establecer acciones para el **mejoramiento continuo** y hacer seguimiento a estas acciones.



Leonardo Cerro Torres
Presidente